

ANEXO IV

LISTADO DE CANDIDATOS DESISTIDOS

NIF	Profesorado	Centro de destino	Clave de Curso
12227057G	AGUADO SANZO, FRANCISCO JAVIER	IES "LA MERCED"	ELE0806CL
07863564W	BENITO BALLESTEROS, JUAN MANUEL	IES "DIEGO MARÍN DE AGUILERA"	MVA0306CL
76570401C	CARBALLEIRA RIVAS, MOISÉS	IES "VIRGEN DE LA ENCINA"	FCT0106CL
09345096N	DE CASTRO CARRANZA, ÁNGEL	IES "CAMINO DE LA MIRANDA"	INF0406CL INF0506CL
12703226G	DE LA PARTE LÓPEZ, Mª DOLORES	IES "ZORRILLA"	FCT0106CL
11073711Q	DÍAZ LOBO, FRANCISCO	IES "ÁVARO YAÑEZ"	MVA0306CL
13100923P	DÍEZ GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	IES "MERINDADES DE CASTILLA"	ELE0506CL
12746021L	DURANTEZ DEL AMO, OSCAR	ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA	ACA0106CL
32394854K	FERNÁNDEZ LESTÓN, Mª DOLORES	IES "MARTÍNEZ URIBARRI"	SAN0306CL
13134202Y	FLORES CUESTA, JUAN FRANCISCO	IES "SAN ANDRÉS DEL RABANEDO"	INF0506CL
12238473N	GUTIÉRREZ CADENAS, ISMAEL	CENTRO ESPECÍFICO DE F.P.	MVA0206CL
12737865M	HERVÁS CACHARRO, MARIANO	IES "ENRIQUE FLÓREZ"	EOC0106CL EOC0206CL
76577712V	JUL FERREIRO, MÓNICA	IES "GÓMEZ PEREIRA"	FCT0106CL
09750745X	LOBATO PEÑÍN, JOSÉ ANTONIO	IES "DIEGO MARÍN DE AGUILERA"	MVA0306CL
04191829X	MAGAÑA APARICIO, MIGUEL ANGEL	IES "LA MERCED"	FME0206CL
07742947C	MARTÍN VILLAR, ÁNGEL	IES "VASCO DE LA ZARZA"	EOC0106CL
13129737A	MOLINERO GONZÁLEZ, VICTOR IA	IES "EMPERADOR CARLOS"	ADM0306CL
13101022S	PEÑA DELGADO, Mª NATIVIDAD	CENTRO ESPECÍFICO DE F.P.	INF0406CL
12354279J	REDONDO ACEBES, FRANCISCO	IES "LA MERCED"	ELE0706CL
16801187D	SOBRINO GARCIA, PURIFICACION	IES "VIRGEN DEL ESPINO"	INF0506CL
71339591P	ZATÓN OJEDA, Mª CONCEPCIÓN	IES "DELICIAS"	HOT0106CL

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se aprueban los estudios que podrán ser convalidados con módulos de la enseñanza básica para personas adultas y el procedimiento para la convalidación.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 99, de 24 de mayo de 2006, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 9846, segunda columna, apartado primero

Donde dice:

Podrán convalidarse con los módulos de la enseñanza básica para personas adultas los estudios cursados y superados que se establecen en el Anexo IV de la Orden EDU/1668/2005, de 13 de diciembre (...)

Debe decir:

Podrán convalidarse con los módulos de la enseñanza básica para personas adultas los estudios cursados y superados que se establecen en el Anexo V de la Orden EDU/1668/2005, de 13 de diciembre (...)

En la página 9847, en el Anexo II, fila 14.ª, columna 3.ª

Donde dice:

Módulo IV «Matemáticas» y Módulo III optativo «Tecnología»

Debe decir:

Módulo IV «Matemáticas» y Módulo IV optativo «Tecnología»

(Continúa en Fascículo Segundo)